



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.069

DECRETO No. 069

Febrero 17 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE FINALIZA UNA COMISIÓN A UN DOCENTE PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto por el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2747 del 3 de diciembre de 2002, certificó en materia educativa al Municipio de Palmira, otorgando a la Administración Municipal, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía; entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos.

Que el Municipio de Palmira, mediante el Decreto 472 de octubre 11 de 2004, adoptó la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio.

La comisión por encargo es procedente para los docentes al servicio en propiedad de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 1278 de 2002.

Que de acuerdo a la Resolución No. 0834 de Febrero 17 de 2017 por el cual se declara una Vacancia Definitiva en el Cargo de Directivo Docente Coordinador por el Señor **LONDOÑO BETANCOURT CARLOS JULIO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 94528999, a quien se le concedió comisión para desempeñarse en Periodo de Prueba y superó satisfactoriamente su calificación y fue nombrado en Propiedad mediante Resolución No 0601 del 26 de Enero 2017 el cual fue nombrado como **DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR** de la Planta Global de cargos la Secretaria de educación del Municipio de Santiago de Cali, Acta de Posesión N° 17392 del 15 de Febrero 2017.

Que se hace necesario Declarar Vacancia Definitiva en el cargo de Directivo Docente

mientras finaliza un periodo de prueba, en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en el tiempo de prueba del Directivo Docente Coordinador **LONDOÑO BETANCOURT CARLOS JULIO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 94528999.

Que conforme a Resolución No. 0601 del 26 de Enero 2017 y Acta de Posesión N° 17392 del 15 de Febrero 2017 fue nombrado el Directivo Docente Coordinador **LONDOÑO BETANCOURT CARLOS JULIO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 94528999 en Propiedad en el Cargo de Directivo Docente Coordinador de la planta Global de cargos de la Secretaría de educación del Municipio de del Municipio de Santiago de Cali y mediante Resolución No. 0834 de Febrero 17 de 2017 se declaró la vacancia definitiva en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo en el Cargo de Directivo Docente Coordinador.

En mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Finalizar la comisión de encargo de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo y se retorna a su cargo anterior en propiedad al Licenciado **SALAZAR ESCOBAR PAULO CESAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94301299, Titular del cargo de docente en propiedad en la Institución Educativa Sagrada Familia en el área de Básica Primaria, a partir del 22 de Febrero 2017, por los considerados anotados.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Redactó: Lina María Suarez – Técnico Operativo 01 – Secretaría de Educación
Transcribió: Diana María Ángel Urrea – Abogada contratista – Despacho Alcalde
Revisó: José Gabriel Girón Orejuela – Subsecretario Administrativo y Financiero – Secretaría de Educación
Aprobó: Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación Municipal

